

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°
3652-23-CM20 “ADQUISICIÓN
ESCRITORIO-CAJONERA”, A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1170 /

QUILLECO, 26 DE AGOSTO DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) La Orden de Pedido N°0752 de fecha 21.08.2020 del Departamento de SECPLAN, solicitando la Adquisición de 02 Escritorio-cajonera, compra a través de Convenio Marco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N°3652-23-CM20 “ADQUISICIÓN ESCRITORIO-CAJONERA”, a través de Convenio Marco en el Portal Chile-Compra, para la adquisición de 02 Escritorio-cajonera, al Proveedor PEDREROS ASTETE Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.339.657-6, por un monto total de \$ 220.603.- I.V.A Incluido.
2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2152904 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LOIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO**

JQA/LCA/mic
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. SECPLAN
- =====